Por la cual se adjudica la selección abreviada Menor Cuantía No. SA-AMS-2023-0011 cuyo objeto es: **"COMPRA, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UTENSILIOS, EQUIPOS DE COCINA Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PROGRAMAS DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023".**

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO Nº001 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó publicó el proceso de selección abreviada menor cuantía No. SA-AMS-2023-0011, cuyo objeto es **"COMPRA, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UTENSILIOS, EQUIPOS DE COCINA Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PROGRAMAS DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023".**

Que la Secretaria de Educación, la Secretaria de Desarrollo social y la Secretaria de Desarrollo Institucional, elaboraron el respectivo estudio previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y documentos previos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Portal Único de Contratación, desde el día quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), estando a disposición de los interesados durante cinco (5) días hábiles, periodo durante el cual se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron respondidas en debida forma por parte de la Entidad.

Que el Municipio de Sopó adelanta este proceso con recursos de la vigencia 2023 con base en los certificados de disponibilidad presupuestales No. 202301000, 202300990,20230989, del veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) por **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($328.801.164) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El municipio de Sopó una vez finalizado el termino para limitar el presente proceso a Mipymes Nacionales, domiciliadas en el municipio o en el departamento, recibieron dos (02) solicitudes de limitar a MIPYME DEPARTAMENTAL, las cuales cumplieron con los requisitos, razón por la cual el presente proceso se limitará a **MIPYME DEPARTAMENTAL** , ya que se cumplieron con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del citado Decreto 1082 de 2015.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, los cuales fueron resueltos por la entidad.

Que como se había establecido en el Cronograma Definitivo, el cierre de presentación de propuestas del presente proceso de selección se realizó el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 am), presentándose un (01) proponente **KA J S SAS.**

Que la propuesta presentada fue debidamente evaluada así: Jurídica, técnica y financieramente.

Que el informe de evaluación fue publicado el día cuatro (04) del mes de julio del dos mil veintitrés (2023), estando a disponibilidad de los interesados durante TRES (03) días hábiles, en el portal único de contratación: http://www.colombiacompra.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica y de contratación del Municipio de Sopó; Que en el término propuesto no se presentaron observaciones al proceso Selección Abreviada Menor Cuantía N° SA-AMS-2023-0011, por ninguno del proponente.

Que del informe definitivo de las propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

Que, en desarrollo de lo anterior, el Comité Evaluador sugirió adjudicar el proceso de selección abreviada menor cuantía No. SA- AMS-2023-0011, y que tiene como objeto es el **"COMPRA, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UTENSILIOS, EQUIPOS DE COCINA Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PROGRAMAS DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"** al proponente **KA J S SAS.**, con Nit 900.857.429-9, representada legalmente por la señora **MARÍA MARTHA PALOMARES SÁNCHEZ,** por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 322.795.711,00) M/CTE. IVA INCLUIDO,** contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio. Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, obtuvo una calificación satisfactoria, siendo una propuesta favorable para el Municipio de Sopó, según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que del análisis de las ofertas evaluadas técnica, jurídica y financiera la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación procede a adoptar la decisión que corresponda y la notificación a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Selección abreviada menor cuantía No. SA-AMS-2023-0011 cuyo objeto es la **"COMPRA, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UTENSILIOS, EQUIPOS DE COCINA Y OTROS ELEMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PROGRAMAS DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"**, al proponente **KA J S SAS.**, con Nit 900.857.429-9, representada legalmente por la señora **MARÍA MARTHA PALOMARES SÁNCHEZ,** por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 322.795.711,00) M/CTE. IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar la resolución de conformidad con lo establecido en el Artículo 9°. de la Ley 1150 de 2007 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO. Conceder un término de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para que el oferente favorecido, suscriba el contrato correspondiente. Para la elaboración del respectivo contrato se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley y el pliego de Condiciones, la propuesta presentada por el oferente favorecido, la presente resolución, el acta que le antecede y todos los documentos que forman parte integral del proceso adelantado.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP II– ttp://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en el Municipio de Sopó, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Sopó

Proyecto. Nathalia Santamaria Rodríguez-Contratista Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Revisó. Daniel Alejandro Marín V. Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación